

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

511.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de ayer, registrado al número 027, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto recurso contencioso-administrativo (P.A. 50/2006) interpuesto por Doña Inés Urdiales Moreno, Viceconsejera de Empleo, contra el Decreto de esta Presidencia número 1191, de 25 de octubre de 2005, y contra acuerdos del Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2005 y 17 de diciembre de 2004, considerando incongruente que un miembro del Equipo de Gobierno de la Ciudad actúe judicialmente contra acuerdos del mismo, constando en el expediente la audiencia previa del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, que muestra su conformidad, en uso de las facultades que me reconoce el artículo 8.2 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER el cese de DOÑA INÉS URDIALES MORENO como Viceconsejera de Empleo".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 14 de marzo de 2006.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José Antonio Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

512.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2006.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de febrero pasado.

* Pésame al funcionario D. Antonio Ramón Urgoiti, por el fallecimiento de su madre.

* Pésame a la familia de D. Francisco Martínez Navarro, recientemente fallecido.

* Pésame a la familia de D. José Rosa Timonet, recientemente fallecido.

* Queda enterado de Providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla decla-

rando firme la Sentencia dictada en Procedimiento Abreviado nº 291/05, D. Juan Pérez López.

* Agradecimiento al Comandante General, D. Francisco Fernández Sánchez, por su labor al frente de la Guarnición de Melilla.

* Personación en Procedimiento Ordinario nº 122/05, D. Ahmed Maanan Mizzian.

* Personación en Procedimiento Ordinario nº 123/05, D. Abdelhamid Maanan Mezzian.

* Personación en Procedimiento Ordinario nº 126/05, D. Julio Bassets Patricio.

* Personación en Procedimiento Abreviado nº 488/2005, D. Juan González Rey.

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D. José Antonio Roldán Asensio.

* Aprobación Normas reguladoras concesión de ayudas proyectos en materia de empleo.

* Inicio de trámites para compra V.P.O. en C/ General Astilleros, 114, Edf. Príncipe de Asturias, portal 2- piso 2º, puerta A.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con convocatoria pública subvención para instalación de ascensores en Grupos de VPO. en Ciudad de Málaga y Constitución.

* Declaración de ruina económica de inmueble sito en C/ Colombia, nº 2-4 / Méjico, nº 1-3.

* Venta finca registral número 29.274 sita entre C/ Teniente Aguilar de Mera y Plaza de las Culturas.

* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad en relación con revisión contrato para la gestión del servicio público de asistencia especializada y atención básica de minusválidos psíquicos a través del Centro "Francisco Gámez Morón".

* Concesión a FOREM M.E.-CC.OO. del uso de las instalaciones de la planta baja del ala sur del Edificio de la Granja Agrícola para realización prácticas del programa de garantía social de operario de albañilería y yesista/escayolista.

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con paralización temporal de la obra "Jardinería y riegos del Parque Forestal La Granja".

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Hassan Abdel-Lah Hassan.

* Aprobación propuesta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con sustitución obras del Fondo de Compensación Interterritorial y Fondo Complementario.

* Aprobación propuesta Consejería de Administraciones Públicas en relación con inicio de procedimiento para exigir responsabilidad patrimonial D. Mustafa Hamed Moh Mohamed.

Melilla, 14 de marzo de 2006.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

513.- En el Boletín Oficial del Estado nº 62, de fecha 14 de marzo de 2006, página 10231, se publica Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad Autónoma de Melilla para la realización de programas de ejecución de medidas para menores infractores (medidas alternativas al internamiento dictadas por los Jueces de Menores y de Capacitación de Profesionales de las Comunidades/Ciudades Autónomas).

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 14 de marzo de 2006.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Juan José López Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla para la realización de programas de ejecución de medidas alternativas al internamiento dictadas por los jueces de menores y de capacitación de profesionales de las Comunidades Autónomas.

Suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla para la realización de programas de ejecución de medidas para menores infractores

(medidas alternativas al internamiento dictadas por los jueces de menores y de capacitación de profesionales de las Comunidades Autónomas), y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del citado Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Francisco González de Lena Alvarez.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla para la realización de programas de ejecución de medidas para menores infractores (medidas alternativas al internamiento dictadas por los Jueces de Menores y de Capacitación de Profesionales de las Comunidades/Ciudades Autónomas).

En Madrid, a 30 de noviembre de 2005.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. señor don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 558/2004, de 17 de abril (Boletín Oficial del Estado número 94, de 18 de abril), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado número 12), sobre competencia para celebrar Convenios de colaboración con las Comunidades/Ciudades Autónomas.

Y de otra parte, la Excmo. Sra. Dña María Antonia Garbín Espigar res, Consejera de Bienestar Social y Sanidad, de la Ciudad de Melilla, nombrada por decreto del Presidente núm. 79, de fecha 19 de junio de 2003, (BOME extraordinario núm. 9 de 20 de junio de 2003), debidamente facultada para este acto por decreto del Consejo de Gobierno de atribución de competencias de 1 de febrero 2005 (BOME núm. 4164, de 11 de febrero).